

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 29 de ~~noviembre~~ de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 24,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 680/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del doctor Sixto MIHURA GRADIN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de la doctora María Eugenia CAPUCHETTI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) Conceder al doctor Sixto Mihura Gradín y a la doctora María Eugenia Capuchetti licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION